

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor,
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

Apreciado Doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada **MARIA JOSÉ PALMA ACOSTA**, identificado con C.C. 22.506.341, para la *"Prestación de servicios profesionales para la implementación de las actividades y seguimiento a los PGIRS de los municipios vinculados al PDA Atlántico, y apoyo en la estructuración, revisión y presentación de proyectos que adelanta la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico en el marco del PDA Atlántico"*.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARIA JOSÉ PALMA ACOSTA** por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE (\$74.160.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado y que **MARIA JOSÉ PALMA ACOSTA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Secretaria de Agua potable y Saneamiento Básico

Proyectó: Diana Roa -SAPSB.